

2018. Los católicos estamos a llamados a transformar la sociedad.

EDITORIAL/VOTO CATÓLICO

07 agosto, 2017

Datos de la encuesta nacional sobre aborto, realizada a finales del mes de mayo de este año, por la empresa Parametría, revelan que en nuestro país se ha incrementado de manera considerable el rechazo de la sociedad a este delito.

Los resultados de este estudio muestran que actualmente 7 de cada 10 mexicanos, se manifiestan en contra de la despenalización del aborto, aun cuando este se realice dentro de las primeras semanas del embarazo. Históricamente los porcentajes de rechazo a esta práctica han fluctuado entre 53 y 72%, mientras que su máximo nivel de apoyo nunca ha sido mayor al 32% de la población. El período donde se observó la mayor oposición fue en 2011, es importante destacar que de 2014 a la fecha, la reprobación hacia la posibilidad de que las mujeres puedan recurrir al aborto, sin que este sea penalizado, se ha incrementado en 14 puntos porcentuales, pasando así de 53 a 67%.

En la actualidad los responsables de la agenda en contra de la vida a nivel internacional, han realizado múltiples intentos por posicionar dentro la opinión pública: la situación económica y el desarrollo personal de las mujeres, como dos circunstancias que podrían justificar el aborto, sin embargo, ambos supuestos son los que mayor repudió generan en la sociedad mexicana, con rangos de desaprobación que oscilan entre 62 y 69%, respectivamente.

Asimismo, las conclusiones de la investigación indican que en nuestro país el aborto es considerado como una práctica moralmente inaceptable. Lo que sin duda es resultado del trabajo que durante casi diez años, han realizado de manera sistemática diferentes grupos de la sociedad civil, por construir una cultura de respeto y defensa de la vida.

Frente a la contundencia de estos argumentos y referencias cuantitativas y de valor, la eventual discusión de la iniciativa presentada por la diputada Tanya Carola Viveros Cházaro (MORENA), cuyo propósito es despenalizar el aborto durante las primeras 12 semanas de gestación, así como el trámite de la solicitud de Declaratoria de Alerta de Género por Agravio Comparado en el Estado de Veracruz, que promueve la Comisión Nacional para Prevenir la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), quedan totalmente rebasados por la percepción, opinión y valores de la mayoría de los mexicanos.

En un régimen democrático como el nuestro, estos factores tendrían que ser atendidos no solo por el gobernador y los legisladores veracruzanos, en este caso, sino por los integrantes de todos y cada uno de los congresos locales, incluido el legislativo federal.

Quiénes de manera congruente con el sentir de un sector mayoritario de la población, y dejando de lado ideologías, cálculos electorales y aspiraciones de reelección, deberían rechazar la propuesta de Tanya Viveros, así como cualquier otro planteamiento que pueda vulnerar el derecho superior de todo individuo. La existencia.

Orientando en cambio su quehacer cotidiano a la articulación, aprobación y evaluación de leyes y políticas públicas, encaminadas a salvaguardar la dignidad de la persona humana garantizando el derecho a la vida desde su inicio en la fecundación, y durante todas sus etapas, hasta su conclusión natural.

La decisión política más adecuada, será siempre aquella que privilegia el bien común y los valores fundamentales de la sociedad. México, es una nación que defiende la vida.